

CONDICIONES Y RESTRICCIONES ATRACCIÓN DE TEMPORADA: “SOCCERLAND” PARQUE COMERCIAL GUACARÍ P.H.

El Parque Comercial Guacarí P.H. presenta la atracción “**SOCCERLAND**”, una experiencia inmersiva que combina ciencia, deporte y juego creativo. Niños, jóvenes y adultos se transportarán al emocionante mundo del fútbol a través de una ambientación deportiva y escenarios interactivos diseñados para el disfrute de toda la familia.

1. MECÁNICAS DE INGRESO Y TARIFAS

Para disfrutar de la atracción, los clientes y visitantes del Parque Comercial Guacarí P.H. podrán optar por cualquiera de las siguientes modalidades de acceso:

A. Registro de Facturas de Compras (Tarifa Preferencial)

- **Condición:** Acumular **VEINTE MIL PESOS (\$20.000) M/L** en compras realizadas en los locales del Parque Comercial Guacarí P.H. y presentar la respectiva factura.
- **Redención de entradas por registro facturas:** Presentar la factura Más un valor preferencial de **QUINCE MIL PESOS (\$15.000) M/L** por boleta.
Nota: Las tarifas preferenciales y los beneficios de cortesía aplicarán única y exclusivamente en los horarios y fechas que la administración del Parque Comercial establezca para tal fin durante la vigencia del evento.

B. Compra Directa (Tarifa Full)

- Si el cliente no desea registrar facturas, podrá adquirir directamente su boleta de ingreso en la taquilla del evento por un valor de **TREINTA Y CINCO MIL PESOS (\$35.000) M/L**.

C. Medios de Pago Autorizados

- Para la comodidad de nuestros visitantes, el pago de las boletas (bien sea tarifa full o por redención de facturas) se podrá realizar en la taquilla del evento a través de **cualquier medio de pago legalmente vigente** (efectivo, tarjetas de crédito, tarjetas de débito y/o medios electrónicos autorizados).
- El cliente recibirá un tiquete de soporte de pago.

Las tarifas relacionadas son por boleta y por persona.

2. VIGENCIA Y HORARIOS

Fecha de Realización

Desde el **11 de junio hasta el 10 de agosto de 2026**. (Las facturas válidas para registro deben emitirse entre el 1 de junio y el 10 de agosto de 2026).

Horario de Registros y Operación de la Atracción

- **Lunes a Jueves:** 2:00 p.m. a 8:00 p.m.
- **Viernes y sábado:** 1:00 p.m. a 8:00 p.m.
- **Domingos y festivos:** 1:00 p.m. a 8:00 p.m.
- *Las fechas y horarios podrán variar por disposición del Parque Comercial.*

- *Nota:* No se realizarán registros por vía telefónica ni por ningún otro medio virtual.

3. CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

- **Sin Límite de Ingreso y Límite por Factura:** El cliente podrá registrar sus facturas y disfrutar de la atracción las veces que lo desee durante la vigencia del evento. Sin embargo, se establece un **límite máximo de veinte (20) boletas por cada factura de compra registrada**, independientemente de que el valor total de dicha factura supere el monto proporcional requerido para una cantidad mayor. El tiquete de ingreso individual a precio full por valor de **TREINTA Y CINCO MIL PESOS (\$35.000)** se podrá adquirir en la taquilla las veces que el usuario lo desee sin restricción.
- **Registro de Datos:** Al redimir las facturas, el cliente debe ser persona natural y suministrar sus datos personales reales en el punto de información.
- Las facturas deben ser originales, no copias, y deberán encontrarse a nombre del cliente que registra o en su defecto no presentar nombre (en blanco).
- **Control de Facturas:** Cada factura será marcada con un sello físico para evitar que sea reutilizada en la acción promocional. Se permite registrar un máximo de diez (10) facturas simultáneas por turno en la fila.
- **Unicidad del Comprador:** Las facturas solo se acumulan bajo un único número de documento de identidad (persona natural). No se permite la unificación de facturas de distintos compradores, aun si pertenecen al mismo grupo familiar.
- **Facturación Electrónica:** Las facturas electrónicas deben corresponder al domicilio del local del Parque Comercial Guacarí. Si registran dirección de casa matriz, deben contar con el sello del almacén o la firma legible de su administrador.
- **Menores de Edad:** Conforme a la Ley 643 de 2001, los menores de edad no están facultados para registrar facturas ni reclamar boletas de la acción promocional.
- **Duración:** Cada entrada es individual y válida para un turno de **20 MINUTOS**. Una vez facturada la boleta, no se realizarán devoluciones de dinero.

4. REGLAMENTO DE USO Y SEGURIDAD ("SOCCERLAND")

Para garantizar una experiencia segura, divertida y equitativa, la atracción cuenta con **diferentes espacios de juego segmentados según la edad y condiciones físicas** de los usuarios:

Distribución por Espacios de Juego y Edades

- **Área de Primera Infancia (Menores de 4 años):** Espacio exclusivo de estimulación y juego libre de bajo impacto. Todo niño menor de 4 años debe ingresar obligatoriamente acompañado de un adulto responsable.
- **Área Infantil (Niños de 4 a 12 años / Estatura Máxima 1.50 m):** Zona interactiva de inflables, retos deportivos y tecnología inmersiva.
- **Área Juvenil y Adultos:** Espacios de juego de alta interactividad científica y deportiva aptos para mayores de 12 años y adultos.

Nota para los Adultos Acompañantes: Los adultos que ingresen al área de primera infancia como acompañantes de menores de 4 años **no podrán hacer uso de los juegos ni de los inflables**. Si un adulto desea disfrutar activamente de las atracciones permitidas para su edad,

deberá adquirir y cancelar el valor de su respectiva entrada (ya sea mediante redención de facturas o precio full) en los horarios establecidos.

Normas de Convivencia e Higiene

- **Ingreso:** Todos los usuarios (niños y adultos) deben ingresar **sin zapatos** y portando obligatoriamente calcetines/medias.
- **Accesorios Prohibidos:** No se permite el ingreso con objetos cortopunzantes, joyas, cadenas, aretes largos, pulseras, relojes, o elementos que puedan causar daño físico o averías en las estructuras inflables.
- **Experiencia Limpia:** Queda estrictamente prohibido el ingreso y consumo de alimentos, gomas de mascar, botellas o cualquier tipo de líquido dentro de las zonas de juego.
- **Comportamiento Seguro:** Está prohibido realizar volteretas, piruetas peligrosas, empujar a otros usuarios o jugar de forma brusca en el playground. Se debe acatar de inmediato el llamado del personal de logística cuando finalice el turno de 20 minutos.
- No se permite el ingreso de niños con cirugías recientes.
- Al ingresar a la atracción, el cliente acepta cumplir las instrucciones que se relacionan en las presentes condiciones e informadas por el operador de la atracción, además se hace responsable de los incidentes que puedan ocurrir por el incumplimiento de las mismas.
- Se debe atender al llamado de ingreso y de salida del personal de logística para facilitar el disfrute de la atracción.
- Los niños deben estar siempre bajo la custodia de un adulto responsable.
- El aforo total de la atracción es de 25 usuarios por turno.
- Se prohíbe el ingreso de mascotas a la atracción.
- El operador no está autorizado para guardar objetos personales a los usuarios.

ATENCIÓN: Los menores de edad que ingresen a la atracción permanecen bajo la exclusiva **RESPONSABILIDAD DE SUS PADRES O ADULTOS RESPONSABLES**. El Parque Comercial Guacarí P.H. no se hace responsable por eventualidades o incidentes derivados del incumplimiento de estas normas dentro del espacio de diversión.

5. RESTRICCIONES DE FACTURACIÓN

NO son válidas para participar ni redimir entradas:

- Facturas que no cumplan con las especificaciones exigidas por la DIAN, facturas de contingencia, o documentos equivalentes sin numeración electrónica.
- Compras realizadas en locales comerciales ubicados fuera del Parque Comercial Guacarí P.H., así pertenezcan a la misma marca de los almacenes internos.
- Facturas de pago de servicios públicos, consumo de telefonía móvil, impuesto predial o transacciones realizadas en entidades financieras.
- Recibos de caja manuales, pre-facturas, cotizaciones, órdenes de pedido, remisiones, vouchers de pago con tarjeta, recibos de anticipo o plan separe, y facturas expedidas a nombre de **personas jurídicas o empresas** (incluye domicilios de apps móviles a nombre de la sociedad).
- Facturas generadas por la Administración del Parque Comercial correspondientes a cánones de arrendamiento, administración, o espacios publicitarios.
- Facturas de períodos diferentes a la vigencia de la promoción (1 de junio al 10 de agosto de 2026).

6. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y DERECHOS DE IMAGEN

- **Habeas Data:** Al registrar sus datos para participar, el cliente autoriza al PARQUE COMERCIAL GUACARÍ P.H. a incluirlos en su base de datos para el envío de información comercial, eventos y promociones. El titular puede conocer, actualizar, rectificar o solicitar la supresión de sus datos escribiendo a: comunicaciones@guacari.com.co. La política completa puede consultarse en www.parquecomercialguacari.com
- **Derechos de Imagen:** Al participar, el adulto autoriza de forma gratuita y expresa al organizador a capturar, difundir y publicar su nombre y/o el de los menores bajo su tutela a través de fotografías, videos y redes sociales con fines estrictamente publicitarios, testimoniales y promocionales del evento, renunciando a cualquier compensación económica.

ACEPTACIÓN BASES DE PARTICIPACIÓN

Al participar en la acción promocional y dar sus datos personales, el cliente está aceptando de forma expresa las anteriores bases. En caso de que desee obtener más información podrá ponerse en contacto con el PARQUE COMERCIAL GUACARÍ P.H., enviando un email a comunicaciones@guacari.com.co

La adquisición de la manilla de ingreso o boleta constituye la aceptación expresa y sin reservas de la totalidad de los términos y condiciones aquí descritos.

LA ADMINISTRACIÓN.

